

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía y de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales (BOJA núm. 20, de 30 de enero de 2026).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía y de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 20, de 30 de enero de 2026, se efectúa la siguiente rectificación:

- En la página número 1120/19, en el artículo 25.1.g):
Donde dice: «temporales y/o definitivas».
Debe decir: «temporal y/o definitiva».
- En la página 1120/28, en el artículo 51.4.
Donde dice: «art. 43».
Debe decir: «artículo 44».
- En la página 1120/30, en la disposición adicional primera:
Donde dice: «Ley 10/2033».
Debe decir: «Ley 10/2003».